

VIEDMA, 04 DE FEBRERO DE 2011

VISTO:

El Expediente N° 14925 – V – 04 del Registro del Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obran actuaciones sobre la creación de Delegaciones y Subdelegaciones Regionales de Educación;

Que por Nota N° 2718/10 la Vocalía del Consejo Provincial de Educación, remite documentación y requiere analizar la solicitud de creación de la tercera zona supervisiva de Nivel Medio en la Delegación Regional Alto Valle Este I y la posible distribución de los establecimientos;

Que las supervisiones atienden un total de 28 establecimientos con diferentes planes de estudio y una matrícula total de 9638 alumnos según los datos estadísticos 2010;

Que los fundamentos para crear una nueva zona de supervisión, se basan en la cantidad de establecimientos, la matrícula que en varios casos supera los 500 alumnos por escuela y que una nueva zona supervisiva permitirá optimizar el acompañamiento pedagógico del supervisor a las escuelas de su zona;

Que corresponde efectuar la creación de la Supervisión de Nivel Medio Zona III perteneciente a la Delegación Regional Alto Valle Este I y el Equipo Técnico de Acompañamiento Pedagógico correspondiente a la misma;

Que la Dirección de Programación Educativa y la Dirección de Nivel Medio avalan lo expuesto;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- CREAR a partir de la presente resolución, la Supervisión de Nivel Medio Zona III de la Delegación Regional de Educación Alto Valle Este I, con sede en la localidad de General Roca y con la siguiente Planta funcional:

- Un (1) Cargo de Supervisor de Nivel Medio.
- Un (1) Cargo de Técnico Psicólogo. Turno Mañana.
- Un (1) Cargo de Técnico Pedagogo. Turno Mañana.
- Un (1) Cargo de Técnico Asistente Social. Turno Tarde.
- Un (1) Cargo de Técnico Psicopedagogo. Turno tarde.

ARTICULO 2°.- DETERMINAR, la correspondencia de establecimientos educativos en cada zona supervisiva, según consta en el Anexo I de la presente resolución.-

ARTICULO 3°.- AFECTAR por la Dirección de Contaduría al presupuesto vigente lo creado en el artículo 1° de la presente resolución.-

ARTICULO 5°.- REGISTRAR, comunicar por intermedio de la Secretaría General a las Supervisiones Escolares de Nivel Medio Zona I y II de General Roca de la Delegación Regional de Educación Alto Valle Este I y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 146
DNM/dam.-

Prof. Amira NATAINÉ - Vocal Gubernamental
a cargo de Presidencia

Fabiana Beatriz SERRA - Secretaria General

ANEXO I – RESOLUCIÓN N° 146

Delegación Regional de Educación Alto Valle Este I - Sede General Roca

ZONA I

<u>LOCALIDAD</u>	<u>ESTABLECIMIENTO</u>
General Roca	CEM N° 9
	CEM N° 86
	CEM N° 88
	CEM N° 116
	CEM N° 144
	CENS N° 11
	CENS N° 22
	CEF N° 33
Cervantes	CEM N° 129
	Escuela Monotécnica N° 73

ZONA II

<u>LOCALIDAD</u>	<u>ESTABLECIMIENTO</u>
General Roca	CEM N° 16
	CEM N° 43
	CEM N° 73
	CEM N° 113 con Anexo CENS
	CET N° 1
	CET N° 17
	CENS N° 7
Mainqué	CEM N° 13
Cervantes	CEM N° 62

ZONA III

<u>LOCALIDAD</u>	<u>ESTABLECIMIENTO</u>
General Roca	CEM N° 1
	CEM N° 68
	CEM N° 106
	CEM N° 107
	CEM N° 111
	CET N° 3
	CENS N° 3
	CENS N° 23 con Anexo CEM
Cervantes	CEM N° 131